

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024

Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:30 horas del 31 de mayo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para la contratación del Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI" de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 45, 46 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, fue el acto fue presidido Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Es importante llevar a cabo la contratación de los servicios de capacitación para reforzar y actualizar los conocimientos del personal del Instituto Mexicano del Seguro Social involucrado en el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), para generar una disminución en los residuos generados en las unidades médicas para el segundo semestre del 2024.

Donde el personal involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), tenga conocimiento de los elementos básicos relacionados con la identificación, almacenamiento, transporte interno y externo, tratamiento y disposición final de los RPBI.

De la proposición recibida se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por Lic. Antonio Iván Franco Mercado, Jefe del Departamento de Capacitación y Transparencia, autorizado por la Lic. Belén Shadai Orozco Figueroa, Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se dictamina lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Aprobado	Se apeg a los requerimientos solicitados en el Oficio de invitación	De conformidad a la evaluación tecnica, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de Invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica y legal es aprobada

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

No.	Nombre del curso	Unidad	Fecha		Duración Curso	Número de participantes	Dirección de la unidad	Localidad	Precio Unitario
			Inicio	Término					
1	Capacitación para el manejo de los RPBI	U.M.F No. 34	02-jul-24	02-jul-24	3 horas	50	AV. MIGUEL LOPEZ DE LEGASPI No. 1937, COL. 18 DE MARZO	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024

Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"

	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.R No. 46	05-jul-24	05-jul-24	3 horas	50	AV. LAZARO CARDENAS No. 2063 COL. MORELOS	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.R No. 45	09-jul-24	09-jul-24	3 horas	50	SAN FELIPE No. 1014 COL. VILLASEÑOR	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 89	12-jul-24	12-jul-24	3 horas	50	AV. CIRCUNVALACION AGUSTIN YAÑEZ No. 1988 COL. MODERNA	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 14	16-jul-24	16-jul-24	3 horas	50	CALZ. REVOLUCION No. 2735, JARDINES DE LA PAZ	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.R No. 110	19-jul-24	19-jul-24	3 horas	50	AV. CIRCUNVALACION No. 2208 SECT. LIBERTAD	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.R No. 180	23-jul-24	23-jul-24	3 horas	50	CARRETERA SAN SEBASTIAN EL GRANDE No. 1000 COLONIA CUMBRES II	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO	\$3,700.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 06	26-jul-24	26-jul-24	3 horas	50	DR. DELGADILLO ARAUJO No. 60 COL. FLORIDA	OCOTLAN JALISCO	\$4,900.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 07	30-jul-24	30-jul-24	3 horas	50	FRAY BERNADO COSSIN No. 768 COL. TEPEYAC	LAGOS DE MORENO JALISCO	\$4,900.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 09	02-ago-24	02-ago-24	3 horas	50	AV. CRISTOBAL COLON No.699 COL. CENTRO	CIUDAD GUZMAN JALISCO	\$4,900.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 20	05-ago-24	05-ago-24	3 horas	50	JAIME LLAMAS No. 05	AUTLAN JALISCO	\$4,900.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 21	07-ago-24	07-ago-24	3 horas	50	S.S JUAN PABLO II No. 100 COL. LOS SAUCES	TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO	\$4,900.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 26	09-ago-24	09-ago-24	3 horas	50	SIMON BOLIVAR No. 200, COL. EL ROSAL.	TAJA JALISCO	\$4,900.00
	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 27	13-ago-24	13-ago-24	3 horas	50	HIDALGO No. 187 COL. CENTRO	VILLA CORONA JALISCO	\$4,900.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024

Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"

15	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z. No. 42	16-ago-24	16-ago-24	3 horas	50	BOULEVARD FRANCISCO MEDINA ASCENCIO Y MELCHOR OCAMPO No. 2066 COL. DIAZ ORDAZ	PUERTO VALLARTA JALISCO	\$4,900.00
16	Capacitación para el manejo de los RPBI	H.G.Z No. 185	19-ago-24	19-ago-24	3 horas	50	CALLE PRIMERA PONIENTE No. 30, FRACC. RINCONADA DE LOS VAZQUEZ,.	ARANDAS JALISCO	\$4,900.00
17	Capacitación para el manejo de los RPBI	U.M.F No. 51	26-ago-24	26-ago-24	3 horas	50	MAGISTERIO No. 1425 COL. MIRAFLORES	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
18	Capacitación para el manejo de los RPBI	U.M.F No. 39	28-ago-24	28-ago-24	3 horas	50	AV. DR. ROBERTO MICHEL, COL. FERROCARRIL	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
19	Capacitación para el manejo de los RPBI	U.M.F No. 52	30-ago-24	30-ago-24	3 horas	50	BOULEVARD MARCELINO GARCIA BARRAGAN No. 1596	GUADALAJARA JALISCO	\$3,700.00
Total sin IVA									\$81,100.00

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42060257** de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número **0000229394-2024**.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **02 de julio al 10 de septiembre de 2024**.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la fecha de fallo.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NÚMERO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N12624-001-00	P4M0094	JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"	\$ 81,100.00	02 de julio al 10 de septiembre de 2024	51, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024

Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:45 horas**, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	